9 11

Diez maravedís.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE.

Diez. 27

En la Villa de Ceheguin al veinte y siete dias de el mes de diziembre de mill seisçientos noventa y nuebe años los señores don Alonso lopez Garzia Alcalde ordinario por su Mag.d en el estado noble = don Alonso Carreño el señor don Salbador Martinez Alc.e don Alvaro Ubeda hiele senor = don Juan perez Abiernia don Alonso balaz = don Alonso Carmona = Juan adan quiñas = don Juan Martinez Alc.e don Manuel fazardo = Blas y dalgo el señor don Marzin Ruiz lopez = don Alonso Caballero = Pedro dalgo lopez don Alonso lopez Garzia = don Juan fernando Albarez Diego Martinez Ruiz de Salazar de Sevilla gonzalez Regidores como conservador de este Ayuntamiento Juntos en su ayuntamiento Y Regimiento de este Ayuntamiento como lo an de costumbre a tratar y conferir las cosas tocantes a ambas Mag.des divino y umano y bien comun de esta Republica acordaron y decretaron lo siguiente que por quanto el dia ultimo de el corriente que se cumple el tiempo en que tenian en cargo los señores fieles de Alcavalas y rentas pertenecientes a su Mag.d con que sus bienes contribuian en sus arcas y tesoreria de esta villa de los Infantes en cuia birtud se ... años escripto diferentes cartas a el señor ... ten dientes de dhas tesorerias por este Ayuntamiento y en ... de el presente escrivano ... lo como ... plia dho ... que este Ayuntamiento se determinare a firmar con el que con su aviso en ...